



ACTA RESOLUTIVA No. 25  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión a las 14h40

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas M.A.E., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas (E), actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

QUÓRUM:

Se constata el quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal; señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Leonardo Salvador, Director de la Carrera de Administración de Empresas (S); Ing. Jairo Gutiérrez, Director de la Carrera de Administración Pública (S); Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia (E) y Econ. Richard Jurado, Coordinador de Vinculación con la Sociedad (E).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva No. 25 Ordinaria del 17 de septiembre de 2018
3. Informe del Señor Decano
4. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Seguimiento de Resoluciones
9. Varios.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
Se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

2.1 Acta Resolutiva No. 22 Ordinaria del 15 de agosto de 2018  
Se aprueba el acta, con la abstención de la Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal.

2.2 Acta Resolutiva No. 23 Extraordinaria del 16 de agosto de 2018  
Se aprueba el acta, con la abstención de la Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal.

2.3 Acta Resolutiva No. 24 Extraordinaria del 07 de septiembre de 2018  
Se aprueba el acta con la siguiente observación:  
Se reconsidera la Resolución FCA-CD-2018-24-03, y se le añade *A partir del 01 de octubre de 2018*.  
Por lo tanto, la resolución es la siguiente: Aprobar los incrementos de tiempo de dedicación a favor de las profesionales: *Yolanda Esperanza Ledesma Silva y Susana Cadena Vela, en virtud de la Planificación Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas. A partir del 01 de octubre de 2018.*

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1 El Señor Decano, da lectura al informe de actividades.

Informe que se pone en conocimiento de las señoras y señores Miembros del Consejo Directivo, el mismo que se procede a enviar a los correos institucionales.



#### 4. INFORME DE LOS DIRECTORES DE CARRERA Y POSGRADO

4.1 Se da lectura al OF.RES.CONSEJO DE CARRERA-031 de julio 12 del 2018, suscrito por el Ing. Ramiro Haro, Presidente del Consejo de Carrera, en el que manifiesta: "En sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizado el día jueves 12 de julio del 2018, conoció y aprobó mediante Resolución FCA-CCAE-2018-08-01: el Proyecto *Identificación de las necesidades de capacitación de las Empresas Públicas y Privadas de la Isla Santa Cruz*".

**El Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-25-01.-** Aprobar la resolución del Consejo de Carrera de Administración de Empresas, el proyecto denominado *Identificación de las necesidades de capacitación de las Empresas Públicas y Privadas de la Isla Santa Cruz*.

4.2 Se da lectura al OF.RES.CONSEJO DE CARRERA -039 de septiembre 11 del 2018, suscrito por el Ing. Leonardo Salvador, Presidente (S) del Consejo de Carrera, en el que informa lo siguiente: "En sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizado el día martes 11 de septiembre de 2018, se aprobó mediante Resolución FCA-CCAE-2018-10-001, que para iniciar clases en el semestre 2018-2019 se utilizarán los syllabus del semestre anterior, y en un plazo no mayor a 30 días se deberá presentar los syllabus definitivos".

**El Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-25-02.**

1. Aprobar la resolución del Consejo de Carrera de Administración de Empresas.
2. Autorizar a las señoras y señores docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas de las carreras de: Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, para el semestre 2018-2019 el primer día de clases deberán entregar a las señoritas y señores estudiantes los syllabus del semestre anterior, y en un plazo no mayor a 30 días se deberá presentar los syllabus definitivos.

4.3 Se da lectura al Memorando-EXT-MD-NO. 0138 de septiembre 11 del 2018, suscrito por el Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia, en el que comunica: "...mediante Memorando Circular-Ext-MDO-No. 115, me permiti informar que se ha designado como Coordinador para Pasantías y Prácticas al Ing. Pablo Alfonso Heredia Logroño.

**El Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-25-03.-** Aprobar la designación al Ing. Pablo Alfonso Heredia Logroño, en calidad de Coordinador para Pasantías y Prácticas, a partir del próximo periodo académico 2018-2019, por requerimiento de los Directores de Carrera; con el fin de generar procesos efectivos en la modalidad a distancia.

#### 5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Se da lectura al Oficio No. 073-SUBDEC-FCA del 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Johnson Folleco, Subdecano (S), en el que menciona: "... me permito puntualizar las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico y del Sistema de Evaluación Estudiantil, dictados por el Consejo de Educación Superior; así como también mis puntos de vista que deberían considerarse en la instrumentación de los rediseños y que fueron participados a los Directores de Carrera durante el desarrollo del Plan de Implementación".

**Al respecto, el Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado por el Ing. Johnson Folleco, Subdecano (S).**

5.2 Se da lectura al Oficio No. 074-SUBDEC-FCA del 12 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Johnson Folleco, Subdecano (S), en el que menciona: "Tengo a bien remitir a usted el proyecto de



instructivo de los Proyectos Integradores de Saberes (PIS) que deben ser implementados en las carreras vigentes en la Facultad por efectos de los rediseños curriculares.

Cabe mencionar que el mismo fue diseñado por los docentes Mary Salto y Enrique Muñoz; con la coordinación de la Ing. Mónica Legarda y el suscrito y adicionalmente fue puesto en consideración de los Directores y equipos de rediseño de las tres carreras para que emitan sus observaciones y aportes”.

**El Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-04.- Solicitar a la señora Directora de Contabilidad y Auditoría y señores Directores de Administración de Empresas y Administración Pública, en sus Consejos de Carrera, traten el *Instructivo para Implementar Proyectos Integradores de Saberes (P.I.S)*, y emitan sus informes respectivos al Consejo Directivo para su aprobación.

## 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Se da lectura al documento s/n de fecha 15 de agosto de 2018, suscrito por el señor Alejandro Medina, Presidente de la Asociación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en el que presenta la propuesta-proyecto del Comedor Universitario para uso de la comunidad estudiantil.

**El Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-05.- Devolver el proyecto de *“Implementación de un Comedor para uso de la Comunidad Estudiantil de nuestra Facultad”* y solicitar la presentación del proyecto, sujetándose a todos los requerimientos legales en cuanto a permisos sanitarios, adicional se realice una propuesta económico-financiero, en acompañamiento del Ing. Leonardo Salvador.

6.2 Se da lectura al documento s/n de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por la señorita Dávalos Vallejo Kymberli Lizbeth, en el que solicita el reingreso con cambio de carrera y modalidad.

**El Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-06.

1. Una vez revisado la carpeta por los Miembros de Consejo Directivo, no existe ningún argumento de la Dirección de Carrera de Contabilidad y Auditoría de negativa, por lo que se autoriza el reingreso con cambio de carrera a Contabilidad y Auditoría y modalidad a Distancia, a la señorita estudiante Dávalos Vallejo Kymberli Lizbeth, por lo que se solicita a Secretaría generar los documentos necesarios para continuar con el proceso de matriculación del semestre 2018-2019.

Con el voto a favor del señor Decano (E) Ing. Roberto Gómez; Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal y señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil principal.

2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, no autoriza la exoneración de pagos, por lo que la señorita estudiante Dávalos Vallejo Kymberli Lizbeth, deberá realizar el trámite correspondiente para la exoneración de valores que se generen.

6.3 Se da lectura al documento s/n de fecha 13 de septiembre del 2018, suscrito por la señorita Cabezas Aguirre Marjorie Yadira, en el que solicita lo siguiente: “...solicito a usted se pueda poner a consideración en Consejo Directivo mi caso de haber solicitado cambio de modalidad, porque me siento perjudicada ya que cumplo con todos los requisitos y mi estado actual esta como negado”.



El Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-07.- Aprobar el cambio de modalidad a Distancia a la señorita estudiante Cabezas Aguirre Marjorie Yadira.

6.4 Se da lectura al documento s/n de fecha septiembre 07 del 2018, suscrito por el señor David Achote, Representante Alterno al HCD, en el que pone a consideración la renuncia voluntaria, por motivos de trabajo.

El Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-08.- Solicitar el pronunciamiento al Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de determinar el proceso a seguir, respecto del señor David Achote, Representante Alterno al HCD

6.5 En cumplimiento a la Resolución FCA-CD-2018-22-02 de la sesión ordinaria del 15 de agosto de 2018, se da lectura a los documentos suscritos por el Dr. Pedro Zapata, Docente designado como *Par Ciego*, de los trabajos de titulación de los maestrantes.

El Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-09.

1. Tomar conocimiento del informe presentado por el Dr. Pedro Zapata, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto de los trabajos de titulación de los maestrantes.
2. Remitir el informe presentado por el Dr. Pedro Zapata al Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado, con el fin de continuar con el proceso correspondiente, a favor de las maestrantes: Lcda. María Norma Pacalla Pilco y Lcda. Sandra Janneth Narváez Álvarez.

6.6 Se da lectura al Oficio 341-IP-FCA-UCE del 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; en el que remite un informe respecto del caso del docente Ing. Roberto Páez.

El Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-10.- Solicitar el pronunciamiento a seguir al Señor Vicerrector Académico y de Posgrado, respecto del caso del señor docente de la Facultad de Ciencias Administrativas Ing. Roberto Páez, con base al informe suscrito por el Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado.

6.7 En cumplimiento a la Resolución FCA-CD-2018-24-05, la señora Ab. Andrea Vargas, Secretaria Abogada (E) presenta el informe, respecto de la legalidad del certificado médico emitido por el I.E.S.S., documentos habilitantes adjuntos presentado por la señorita estudiante Quilumba Huaraca Ana Belén, en el que solicita tercera matrícula.

El Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-11.- Acoger la recomendación de la señora Ab. Andrea Vargas, Secretaria Abogada (E), y solicitar la petición formal a la casa de salud, sobre la validez del certificado de reposo médico presentado por la señorita estudiante Quilumba Huaraca Ana Belén y señor Cárdenas Cayambe Darwin Javier.

6.8 Se da lectura al Oficio IAE7-0043 del 05 de septiembre de 2018, suscrito por: Señor Israel B. Ruales, Presidente de la Asociación y John J. Meza, Director de Proyectos, en el que informa lo siguiente: "...la presente tiene como objetivo solicitar la apelación de la orden de cobro emitida a los estudiantes egresados de la Carrera de Administración Pública: Mariel Sofía Armijos Alcocer con CI 1500843824 y Jorge Luis Martínez Rengel con CI 1723560072.



Los estudiantes después de haber defendido sus tesis ante sus respectivos tribunales y haber sido declarados ingenieros, reciben semanas después las órdenes de cobro a través de un medio no oficial de la Universidad Central del Ecuador.

Dichas órdenes de cobro fueron notificadas con un retraso de casi un año y medio a la fecha especificada en la orden, por esta y más inconsistencias exponemos los casos...".

El Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-25-12.**

1. Devolver el requerimiento de apelación de la orden de cobro emitida a los estudiantes egresados de la Carrera de Administración Pública: Mariel Sofía Armijos Alcocer con CI 1500843824 y Jorge Luis Martínez Rengel con CI 1723560072.
2. Solicitar a la señorita Mariel Sofía Armijos Alcocer y señor Luis Martínez Rengel, sean quienes realicen la petición al Consejo Directivo.
3. Solicitar al Director (S) de Carrera de Administración Pública, Ing. Jairo Gutiérrez; presente el informe respectivo sobre las órdenes de cobro emitida a los estudiantes de la Carrera.
4. Solicitar a la Coordinadora de la Unidad de Titulación, Ing. Jacqueline Ruiz Salas, presente el expediente de los estudiantes: Mariel Sofía Armijos Alcocer con CI 1500843824 y Jorge Luis Martínez Rengel con CI 1723560072.

6.9 Se da lectura al Oficio IAE7-0040 del 31 de agosto de 2018, suscrito por el señor John Meza, Director de Proyectos de la Asociación de Empresas, en el que realiza el requerimiento para el apoyo logístico del programa *Hult Prize On Campus 2018-2019*.

En tal sentido solicito de manera comedida se proceda a considerar esta designación para que se continúe con el trámite respectivo".

Al respecto, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-25-13.**

1. Aprobar el mobiliario y el espacio para realizar las reuniones de la comitiva de *Hult Prize* at Universidad Central, en el subsuelo del Instituto de Investigación y Posgrado y la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Administrativa.
2. Las llaves de ingreso a las instalaciones del subsuelo, estará a cargo de los señores conserjes.

6.10 Se da lectura al documento s/n de fecha 01 de agosto de 2018, suscrito por el señor Ing. Alejandro Valverde, en el que menciona: "...hago la entrega de la siguiente documentación referente las pruebas de descargo del oficio de Resolución FCA-CD-No. 261, 2018-No. 249 y 2018-No. 224 por lo mencionado por estudiantes en la reunión convocada por la Dra. María Angélica García y MSc. Marco Logroño en el aula virtual.

Entrego: 1 Acta de Entrega-11 páginas de informe-2 hojas del OF RED Consejo Directivo 2018 No. 261 (1 oficio, 2 hojas de los estudiantes sin nombre alguno o firma de responsabilidad)-1 hoja Cronograma de Actividades-1 listado de evidencias para prueba de descargo en respuesta a oficio RES FCA CD-2018-No. 261, 249 y 224-271 páginas de clasificación en evidencias 1 a la 20 para pruebas de descargo-total 287 páginas entregadas".

Al respecto, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-25-14.-** Ante la ausencia de la Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se tratará el tema en un próximo Consejo Directivo; con el fin de tomar una decisión adecuada, por lo que se solicita a las señoras y señores miembros acercarse al área del Secretario Abogado para su revisión.



7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Se da lectura al Oficio No. 139-DF-FCA del 16 de agosto de 2018, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera, en el que expresa: "En atención a la Resolución FCA-CD-2018 No. 230, en la cual Consejo Directivo de la Facultad aprueba la Proforma Presupuestaria para el año 2019; con este antecedente me permito adjuntar al presente la Formulación del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Administrativas para el año 2019, que fue ingresada al Sistema Financiero e-Sigef".

Al respecto, el Consejo Directivo toma conocimiento de la Formulación del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Administrativas para el año 2019.

7.2 Se da lectura al Oficio Nro. DFA-623 del 12 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Roberto Gómez Bastidas, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que expresa: "Conforme lo manifestado por mi persona en la primera reunión del Consejo Directivo, se ha delegado al Ing. Christian Tello, como Coordinador de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, designación que se hiciera con fecha 05 de marzo del 2018, oficio Nro. DFA-238, en tal razón agradeceré a ustedes se sirvan conocer este pedido y titularizar al citado profesional".

Al respecto, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-15.- Aprobar la designación al Ing. Christian Tello Santillán, en calidad de Coordinador de la Modalidad a Distancia, titular.

8. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

8.1 Del informe presentando por la Secretaria Abogada de la Facultad, Resolución FCA-CD-2018-21-02, respecto del caso del estudiante Cristhian Alexander Paucar Columba.

Al respecto, resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-16.- Solicitar el informe respectivo a la señora Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría.

9. VARIOS

9.1 Respecto de las sesiones de los Consejos Directivos, efectuados los días miércoles.

Al respecto, se resuelve:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-25-17.- Realizar las sesiones de Consejo Directivo, los días lunes cada quince días a las 14hoo, de conformidad al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

Se termina la sesión a las 17h13.

Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc.  
DECANO DE LA FACULTAD (E)

Dra. Jenny Morales Calva, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA

Razón. - Certifico que el acta que antecede fue aprobada en la sesión ordinaria de 01 de octubre de 2018, sin observaciones.

Dra. Jenny Morales Calva, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA

Ing. Noemí Pasato